

**RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2021, DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS PUESTOS CONVOCADOS EN EL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD GESTIÓN, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO I Y SE ABRE PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LOS MISMOS.**

El artículo 23 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública prevé que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes en cada Administración Pública serán objeto de oferta de empleo público. Igualmente, establece que la misma expresará las vacantes que deban cubrirse, tanto de personal funcionario como de personal laboral fijo, clasificadas por categorías laborales o por grupos, cuerpos y escalas de funcionarios.

El 10 de agosto de 2016 se publica en el BOPV Acuerdo de 7 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2016 de 44 plazas para el personal laboral de administración y servicios.

Asimismo, el 26 de diciembre de 2017 se publica en el BOPV Acuerdo de 14 de diciembre de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se ratifica el acuerdo de 23 de octubre de la Mesa Negociadora del PAS laboral y se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2017 de 33 plazas para el personal laboral de administración y servicios.

Mediante Resolución de la Rectora de 2 de noviembre de 2018, se ordena la publicación de las bases generales y específicas que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como personal laboral fijo al servicio de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea derivados del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2016 y 14 de diciembre de 2017, por los que se aprueban las ofertas de empleo público para los años 2016 y 2017 del personal laboral de Administración y Servicios.

En el punto primero de las bases específicas del proceso selectivo referido se indican las plazas a cubrir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición en el mencionado proceso. Ahora bien, una vez publicada la relación provisional de personas aprobadas por su orden de puntuación y con el fin de dar cumplimiento a la base general novena sobre *Relación de personas seleccionadas. Elección y adjudicación de puestos de trabajo*, es necesario dar publicidad a los puestos objeto de esta convocatoria, con el fin de que las personas aspirantes puedan proceder a la elección de los mismos y les sean adjudicados.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 28 de enero de 2021 (BOPV de 12 de febrero),

**RESUELVO**

**Primero.** - Publicar la relación de puestos convocados en el proceso selectivo Técnico/a Superior de Gestión, especialidad Gestión del grupo I, por los turnos indicados y en virtud de lo establecido en la primera de las bases específicas reguladoras de este proceso:

***“Tres (3) plazas de Técnico Superior de Gestión, especialidad Gestión, por el turno libre, conforme a la siguiente distribución:***

- ***Una (1) plaza con PL 3 de carácter preceptivo.***
- ***Dos (2) plazas con PL 3 de carácter no preceptivo.”***

**Segundo.** - Establecer, tal y como indica la base general 8.6, un plazo de diez días desde la publicación de esta resolución para que las personas aspirantes aprobadas procedan a la presentación de su solicitud manifestando el orden de preferencia respecto de los puestos convocados y señalar que, en virtud de la base general 9.4, perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes no efectúen su elección de puesto en tiempo y forma conforme a esta base.

**Tercero.**- Publicar la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU habilitada al efecto (<https://www.ehu.eus/es/web/azp/epe-2016-2017-lan-kontratudun-pertsonala>) así como en los tablones de anuncios de la UPV/EHU

**Cuarto.** - Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria.

En Leioa, a 12 de julio de 2021.

Miren Lorea Bilbao Arteché  
Gerente UPV/EHU

## PUESTOS CONVOCADOS

RPT	DENOMINACIÓN PUESTO	F. PROV.	DOT	NIV.C.D.	PL	REQ. ESP.	REQ. ESP.	CAMPUS	CENTRO O SERVICIO	JORNADA
L 239	Técnico/a de Evaluación	C	3	23	3.02/12			3	VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIÓN	Normalizada
L 238	Técnico/a de Evaluación	C	2	23	3			3	VICERRECTORADO DE GRADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	Normalizada
L 237	Técnico/a de Evaluación	C	1	23	3			3	VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIÓN	Normalizada